



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0364**
NEUQUEN,
23 JUN 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 3933-M/2016, iniciado por el Director General de Ceremonial y Protocolo, contando con la conformidad del Secretario de Gobierno y Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 15 de junio de 2016 obrante a fs. 1, el Director Gral de Ceremonial y Protocolo, Sr. Norberto Pablo Rodríguez, solicita el reintegro de gastos correspondientes a cortesías que el Sr. Intendente tuvo en su último viaje a la Ciudad de Buenos Aires, el 27 de mayo del corriente año, adjuntando tique factura A n° 0001-00014925 por \$ 3.876.- de la firma SUSHI RECOLETA S.A. y tique factura B n° 0012-00032392 de la firma PORTE MAILLOT S.A. por \$ 1.251.-;

Que por Pase n° 676/2016 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Administración del Plan General de Gobierno", partida principal "Servicios" cuenta con crédito presupuestario, adjuntando a fs. 6 Planilla SINCO con la transacción N° 3824;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 3 inc. 2) c) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

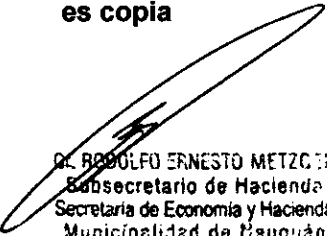
RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE (\$ 5.127.-) en carácter de reintegro, al Sr. **Norberto Pablo Rodríguez**, por gastos de cortesía realizados por el Sr. Intendente Municipal en su último viaje a Capital Federal, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2085
Fecha 01...107...2016